



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., lunes 31 de diciembre de 2018.

Anexo al Extraordinario Número 18

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

REGLAS de Operación del Fondo de Apoyo Estatal a Migrantes.....	2
--	---

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

REGLAS de Operación del Programa de Vinculación con Organismos de la sociedad Civil.....	11
REGLAS de Operación del Programa de Bienestar para Personas Mayores.....	19
REGLAS de Operación del Programa de Comedores de Bienestar Comunitario.....	33
REGLAS de Operación del Programa de Bienestar Alimenticio.....	46

INSTITUTO DEL DEPORTE

REGLAS de Operación del Programa de Deporte de Alto Rendimiento.....	58
REGLAS de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte.....	71

SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

REGLAS de Operación para el Programa de Apoyo a la Cadena de Valor para el Acopio y Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas.....	82
---	----

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REGLAS de Operación del Programa de Apoyo a la Educación Inicial y Zonas de Alta y Muy Alta Marginación.....	97
REGLAS de Operación para la implementación del Programa Escuela Tamaulipecana de Calidad.....	136
REGLAS de Operación del Programa Con Mis Útiles a la Escuela.....	143

INSTITUTO TAMAULIPECO DE BECAS, ESTÍMULOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS

REGLAS de Operación del Programa de Becas Escolares.....	151
REGLAS de Operación del Programa de Becas para el Bienestar Educativo.....	161

GERARDO PEÑA FLORES, titular de la Secretaría de Bienestar Social, en ejercicio de las facultades que a mi cargo confieren los artículos 8 y 33 fracciones I, III, IV, VII, IX, XIII, XX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 12, 14, 15, 16 fracción I, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 56 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas; así como 1, 5, y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar Social, y sobre la base del interés social, he tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ALIMENTICIO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Glosario de términos y abreviaturas.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

2.2. Específicos.

3. LINEAMIENTOS GENERALES.

3.1. Convocatoria.

3.2. Contribución a los objetivos y prioridades estatales.

3.3. Cobertura.

3.4. Población objetivo.

3.5. Titulares de derecho.

3.5.1. Requisitos.

3.5.2. Procedimiento de selección.

3.5.3. Resolución.

3.6. Características de los apoyos.

3.6.1. Tipo de apoyo.

3.6.2. Monto del apoyo.

3.6.3. Derechos, obligaciones y sanciones.

3.7. Instancia ejecutora.

3.8. Instancia normativa.

3.9. Coordinación institucional.

4. MECÁNICA DE OPERACIÓN.

4.1. Proceso.

4.2. Ejecución.

4.2.1. Acta de entrega recepción.

4.2.2. Avances físicos-financieros.

4.2.3. Causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la administración de recursos.

4.3. Cierre de ejercicio.

5. AUDITORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

6. EVALUACIÓN.

6.1. Interna.

6.1.1. Indicadores de resultados.

6.2. Externa.

7. TRANSPARENCIA.

7.1. Difusión.

7.2. Información pública.

7.3. Medidas complementarias.

7.3.1. En períodos electorales.

7.3.2. De manera permanente.

8. QUEJAS Y DENUNCIAS.

9. APLICACIÓN Y VIGENCIA.

1. INTRODUCCIÓN.

A lo largo de la historia, el hambre y desnutrición han sido consecuencias inherentes a la inadecuada alimentación del ser humano, asimismo, se han adoptado diferentes mecanismos de intervención para mejorar el acceso a los alimentos básicos de los grupos vulnerables y aquellos que habitan en zonas de difícil acceso. Dichos mecanismos han evolucionado a lo largo del tiempo, tanto en el tipo de apoyo que otorgan, como en la población objetivo a la que van dirigidas, dependiendo del modelo económico adoptado en cada época, estos mecanismos fueron subsidios y precios de garantía a la producción de alimentos, control de precios, y almacenaje y distribución de productos agrícolas, en políticas relacionadas con la producción de alimentos básicos en los años sesentas; apoyo en diferentes fases de la cadena alimentaria, a mecanismos de focalización explícitos para apoyar a las familias en extrema pobreza (CONEVAL, 2009).

En México, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (2015), tan solo del 2015 al 2017, en promedio 11.3 millones de personas padecen inseguridad alimentaria grave, asimismo, respecto a la población infantil, el 12.4% de los menores de 5 años, han sido afectados por retraso de crecimiento debido a la insuficiente alimentación. Esta situación no exenta el ámbito local, de acuerdo con datos más recientes del CONEVAL (2016), en Tamaulipas, la carencia por acceso a la alimentación es el segundo indicador con mayor incidencia en el estado, representando el 19.2% de la población, equivalente a 691 mil 800 personas, asimismo, el 12.1% de la población percibe un ingreso inferior a la línea de bienestar mínima, es decir, 433 mil 695 de habitantes.

Respecto a esta situación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º, que, el Estado debe garantizar el derecho de toda persona para tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Igualmente, en el marco de nuestra normatividad local, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas establece en el párrafo sexto del artículo 16, que en Tamaulipas se adoptarán las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr, progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles, la plena efectividad de los derechos sociales materia de su competencia, dentro de los cuales está el de la alimentación.

Asimismo, el artículo 4º fracciones I y V de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, señala que le compete a la administración pública estatal establecer garantías para el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades y acceso de la población al desarrollo social, así como regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, dando prioridad a las personas vulnerables y núcleos de población que mayores carencias presenta.

En ese mismo sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, contempla uno de sus tres ejes rectores el de Bienestar Social, el cual busca entre otras cosas diseñar e implementar programas que contribuyan en la atención de las necesidades básicas para alcanzar el bienestar humano y mejoramiento social. En esquema, cabe señalar que el 7 de marzo de 2017 el Gobierno de Tamaulipas celebró la firma de convenio con la Congregación Mariana Trinitaria A.C. (CMT) cuyo propósito fue sumar esfuerzos y recursos para coadyuvar en el abatimiento de las carencias sociales en el Estado.

En esta lógica, los pilares de trabajo de la Congregación Mariana Trinitaria A.C. (CMT) atienden transversalmente los indicadores que determina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza, de tal forma que el objetivo de sus programas, están enfocados a las necesidades sociales. Para tal efecto, la Congregación Mariana Trinitaria A.C. (CMT) cuenta con recursos propios que pueden ser etiquetados para gobiernos con el propósito de potencializar sus programas sociales y maximizar sus recursos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal consideradas en el marco de la “Estrategia de Prevención de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social Unidos por Reynosa”, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con lo establecido en las reglas o lineamientos de operación de sus programas presupuestarios, podrán identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de esta Estrategia, a fin de atender los temas prioritarios de seguridad pública, bienestar social, desarrollo económico, infraestructura urbana, apropiación de espacios y articulación social, sin limitar la inclusión de aquellas acciones que de manera complementaria sirvan para impulsar paralelamente –en todos los ámbitos– el progreso de los individuos y propicien el bienestar social y su incorporación al desarrollo integral.

En este contexto, surge la necesidad de implementar acciones que den atención a esta situación, en la que Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Bienestar Social, con el propósito de mitigar la carencia alimentaria, y en atención a la población con carencia por acceso a la alimentación, ha diseñado el Programa de Bienestar Alimenticio, el cual contribuye a que dicha población tenga acceso a una alimentación de mayor calidad.

1.1. Glosario de términos y abreviaturas.

- a) Apoyo alimentario: Caja con contenido de productos de la canasta básica alimentaria, aprobados por la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado.
- b) Carencia por acceso a la alimentación: Personas que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo en la escala establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- c) Canasta alimentaria: Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la Línea de Bienestar Mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.
- d) Cédula socioeconómica: Documento utilizado por la Secretaría de Bienestar Social, para recabar la información del interesado que pretende incorporarse al Programa de Bienestar Alimenticio.
- e) Comité: Comité de Bienestar Social.
- f) CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- g) CMT: Congregación Mariana Trinitaria A.C.
- h) Despensa: Caja con productos similares a la canasta alimentaria.
- i) Delegación de Bienestar Social: Estructura de la Secretaría de Bienestar Social con representación en los municipios.
- j) Leche líquida: Caja de leche líquida semidescremada con 12 litros.
- k) Padrón: Listado impreso o electrónico de personas acreditadas como titulares de derecho que forman parte del Programa de Bienestar Alimenticio.
- l) Programa: Programa de Bienestar Alimenticio de la Secretaría.
- m) Secretaría: Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- n) Subsecretaría: Subsecretaría de Bienestar Social, adscrita a la Secretaría de Bienestar Social.
- o) Titular de derecho: Ciudadana o Ciudadano al cual se le otorga el beneficio del Programa de Bienestar Alimenticio.
- p) Ventanilla Única CMT: Ventanilla de atención única de la Congregación Mariana Trinitaria A.C. en Tamaulipas.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

Contribuir en la seguridad alimentaria de las y los tamaulipecos que presentan carencia por acceso a la alimentación, mediante la entrega de insumos alimentarios similares a los de la canasta alimentaria.

2.2. Específicos.

- a) Fortalecer la canasta alimentaria de personas con carencia por acceso a la alimentación en Tamaulipas, mediante la dotación de un apoyo alimentario con artículos similares a la canasta alimentaria.
- b) Fortalecer la canasta alimentaria de personas con carencia por acceso a la alimentación en Tamaulipas, mediante el apoyo de leche líquida con 50% de subsidio, uno de los productos de la canasta alimentaria.

3. LINEAMIENTOS GENERALES.

3.1. Convocatoria.

El Programa no es sujeto de convocatoria, el proceso de difusión se llevará a cabo mediante las Delegaciones de la Secretaría.

3.2. Contribución a los objetivos y prioridades estatales.

El presente Programa da cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente en los objetivos y líneas de acción siguientes:

Objetivo 2.1.1 “Atender aspectos estructurales como la marginación, la exclusión social y la pobreza, así como instrumentar políticas públicas en materia de alimentación, salud, educación y vivienda para garantizar la equidad entre los diversos sectores sociales”.

Objetivo 2.2.1. “Reducir el número de tamaulipecos que viven en pobreza y pobreza extrema, que en la actualidad ascienden a más de un millón ciento cincuenta y seis mil personas y que representan 42% de la población del Estado”.

Línea de acción 2.2.1.4. Ampliar las acciones para contribuir a la alimentación y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad.

3.3. Cobertura.

El Programa operará en los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, tanto en zonas rurales como urbanas.

3.4. Población objetivo.

El Programa está dirigido a personas que presentan carencia por acceso a la alimentación que habitan tanto en zonas rurales como urbanas de los 43 municipios de Tamaulipas.

3.5. Titulares de derecho.

3.5.1. Requisitos.

Para Despensa:

- a) Acudir ante el Comité, o bien, ante la Delegación de Bienestar Social correspondiente y manifestar el deseo de incorporarse al Programa, así como llenar el Formato de Solicitud de Incorporación al Programa (Anexo 1), el cual deberá llevar firma autógrafa y/o huella dactilar, en su defecto.
- b) Requisitar la cédula socioeconómica (Anexo 2) en compañía de personal autorizado por la Secretaría.
- c) Entregar a la persona autorizada copia fotostática de los documentos siguientes:
 - I. Identificación oficial vigente;
 - II. Clave Única de Registro de Población (CURP); y
 - III. Comprobante de domicilio no mayor de 3 meses (recibo de agua, luz o teléfono).
- d) Firmar el Aviso de Privacidad de datos (Anexo 3).

Para leche líquida:

- a) Acudir a la Delegación de Bienestar Social correspondiente o la Ventanilla Única CMT y solicitar al personal autorizado el Formato de Solicitud de Incorporación al Programa (Anexo 1), el cual deberá llevar firma autógrafa y/o huella dactilar, en su defecto.
- b) Requisitar la cédula socioeconómica (Anexo 2) ante el personal autorizado.
- c) Entregar al personal autorizado copia fotostática de los documentos siguientes:
 - I. Identificación oficial vigente;
 - II. Clave Única de Registro de Población (CURP); y
 - III. Comprobante de domicilio no mayor de 3 meses (Recibo de agua, luz o teléfono).

Una vez completados los requisitos, los solicitantes quedarán sujetos al procedimiento de selección.

3.5.2. Procedimiento de selección.

Para la selección de los hogares beneficiarios del Programa, se utilizará la información de la cédula socioeconómica (Anexo 2), con lo que se determinarán las situaciones siguientes:

a) Despensa.

Serán elegibles como titulares de derecho las jefas o los jefes de familias que se caractericen por presentar carencia alimentaria y/o que en sus familias se encuentre algún integrante con discapacidad.

Las personas que reciban el apoyo alimentario que se establece en estas Reglas, no deberán ser beneficiarios de otro apoyo alimentario de la misma naturaleza otorgados por otra institución en otros programas sociales.

Asimismo, en caso de contingencia declarada por la autoridad competente, se podrá ampliar el padrón de titulares de derecho durante el tiempo que establezca la Secretaría en coordinación con la autoridad que declare dicha emergencia y sujeto a la disponibilidad presupuestal.

b) Leche líquida a precio subsidiado.

Prioritariamente serán elegibles para el otorgamiento del 50% de subsidio de leche líquida, las personas que se caractericen por presentar carencia por acceso a la alimentación en Tamaulipas.

3.5.3. Resolución.

Una vez integrado el expediente y cumpliendo con los requisitos previamente establecidos, se le informará al solicitante que ha sido aprobada su solicitud respecto al apoyo alimentario que fue solicitado (despensa y/o leche líquida) y que se ha incorporado al Programa como titular de derecho.

Aprobado y designado el solicitante como titular de derecho del Programa, se le entregará una credencial expedida por la Secretaría, la cual lo acredita como titular de derecho del Programa.

3.6. Características de los apoyos.**3.6.1. Tipo de apoyo.****a) Despensa.**

La Secretaría a través de la Subsecretaría otorgará los apoyos alimentarios por un periodo de ocho meses para el caso de la despensa, consistente en un paquete que contendrá algunos productos de la canasta alimentaria, como son los siguientes:

- Arroz en grano.
- Atún.
- Avena natural.
- Frijol.
- Galletas integrales.
- Harina de maíz.
- Instantánea con guisado.
- Leche descremada.

- Lentejas.
- Litro de aceite comercial comestible.
- Pasta para sopa integral.
- Sardinas.

Los artículos pertenecientes a la despensa pueden cambiar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, tanto en presentación como en variedad, de acuerdo a las modificaciones que, previa autorización otorgue la Secretaría, y realicen las empresas que los producen, así como a la conveniencia de mejorar la calidad y/o cantidad, sin que se afecte el equilibrio de contenido nutricional.

El paquete y/o caja donde se otorguen los apoyos alimentarios deberán contar con la identidad del Gobierno del Estado y la leyenda que dispone el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: "Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social".

b) La leche líquida.

La presentación es una caja con 12 bolsas Tetra Pack de 1 litro de leche líquida, semidescremada fortificada, adicionada con vitaminas y omegas, con 120 días de caducidad, sin necesidad de refrigeración en un ambiente seco y fresco.

3.6.2. Monto del apoyo.

El trámite de adquisición, en el caso de las despensas se realiza a través de la Dirección Administrativa de la Secretaría, ante el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de la Secretaría de Administración, mediante licitación pública, por lo que los costos por unidad pueden variar.

Por otra parte, para la leche líquida, el porcentaje de subsidio que se le otorga es del 50% del precio vigente en el mercado, mismo que se estipula y difunde en el catálogo de la CMT.

3.6.3. Derechos, obligaciones y sanciones.

a) Derechos:

- I. Recibir gratuitamente por parte de la Secretaría, el apoyo alimentario de despensa o la leche líquida en el tiempo y lugar establecido en las presentes Reglas;
- II. Recibir información clara, sencilla y oportuna sobre la operación del Programa;
- III. Recibir y atender sus solicitudes, quejas y sugerencias;
- IV. Recibir un trato respetuoso, digno, oportuno, sin distinción por motivos de origen étnico, género, preferencia sexual, entre otras; y
- V. Tener la reserva y privacidad de la información personal proporcionada.

b) Obligaciones:

- I. Acudir al Comité o a la Delegación de Bienestar Social correspondiente, solicitar el Formato de Solicitud de Incorporación al Programa, y presentar toda la documentación correspondiente para la integración de su expediente;
- II. Acudir al Comité correspondiente, para atender al encargado de operar el Programa y/o al representante de la Secretaría, quien le entregará su apoyo alimentario correspondiente;
- III. Destinar el apoyo alimentario al fin establecido, el cual no podrá vender o intercambiar;
- IV. Proporcionar información oportuna y veraz al personal de la Secretaría encargado de operar el Programa;
- V. Mantener actualizados los datos de su familia;
- VI. Firmar de recibido el apoyo alimentario en la lista proporcionada por la Secretaría; y
- VII. Designar un co-titular, a fin de recoger el apoyo alimentario en los casos que por causas de fuerza mayor, el titular de derecho no pueda hacerlo.

c) Sanciones:

El apoyo alimentario podrá suspenderse, por tiempo determinado o en forma definitiva cuando los titulares de derecho no cumplan con las obligaciones mencionados en el inciso b) de este apartado.

3.7. Instancia ejecutora.

Las delegaciones, en cuanto al apoyo alimentario despensas, son las áreas responsables de realizar el seguimiento operativo al Programa y a sus actividades, para dar cumplimiento a los objetivos del mismo. En el caso del apoyo alimentario leche líquida, el seguimiento operativo lo realizará la Coordinación de Análisis e Investigación de la Secretaría.

Asimismo, las delegaciones, son las responsables de hecho y derecho, así como de las consecuencias derivadas de la entrega del Programa.

3.8. Instancia normativa.

La Secretaría por conducto del Secretariado Técnico será la encargada de emitir las presentes Reglas e interpretar las mismas para dar cumplimiento a los objetivos del Programa.

3.9. Coordinación institucional.

Con independencia de lo señalado, se podrá autorizar por la Secretaría la intervención de otras instancias de acuerdo a su competencia o facultades con el propósito de maximizar los resultados del Programa.

4. MECÁNICA DE OPERACIÓN.**4.1. Proceso.****a) Despensa.**

Con base en los requisitos previamente establecidos en estas Reglas, y habiendo cumplido con cada uno de ellos, se les comunicará a los titulares de derecho su inclusión al Programa y se procederá a la entrega de la despensa.

b) Leche líquida subsidiada.

El proceso de entrega de leche líquida, requiere la adquisición de 21,840 cajas de leche (262,080 litros) por la Secretaría, posteriormente, el insumo se distribuye a la población mediante puntos de entrega a través de los Comités, organizados en 7 regiones en los 43 municipios del Estado, correspondiendo 3,120 cajas por región.

4.2. Ejecución.**a) Despensa.**

La entrega se realizará, preferentemente, por conducto de los integrantes del Comité correspondiente, en el domicilio de los Titulares de Derecho ó en el domicilio del Comité con previo aviso al titular de derecho con al menos cinco días de anticipación por las vías de comunicación competentes o por las y los servidores públicos de la Secretaría en el municipio correspondiente.

El titular de derecho deberá presentar la credencial oficial expedida por la Secretaría que lo acredite como tal, así como firmar el recibo de entrega de despensa correspondiente.

En el caso de no encontrarse el titular de derecho podrá recibir la despensa con productos de la canasta básica, el co-titular previamente asignado por el titular de derecho, presentando una copia de una identificación oficial vigente, la credencial oficial del titular de derecho expedida por la Secretaría y firmar el recibo de entrega del apoyo.

El Programa en su componente despensas, participa dentro del Programa Unidos por Reynosa, con la entrega de despensas en los comités que se encuentran en los dos polígonos de dicho Programa.

b) Leche líquida.

En este esquema, los titulares de derecho al recibir el insumo, realizan la aportación correspondiente al precio de una caja, estipulado en el catálogo vigente de la CMT. De esta manera, se recupera la inversión inicial que hace la Secretaría, con la cual se realiza nuevamente la gestión mensual de leche ante la CMT.

4.2.1. Acta de entrega recepción.

En el Programa, no se maneja acta de entrega recepción, sin embargo, se realizará a través de los comités la firma del recibo correspondiente, al momento de recoger el apoyo alimentario, el titular de derecho del Programa.

4.2.2. Avances físicos-financieros.

La Dirección Administrativa, realizará un informe físico-financiero del Programa de manera trimestral y lo remitirá dentro de los primeros 5 días hábiles del mes posterior al que informa, al Secretariado Técnico y a la Subsecretaría.

4.2.3. Causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción en la ministración de recursos.**a) Despensa:**

Son causas de incumplimiento, retención, suspensión de recursos y, en su caso, reducción de la ministración de la despensa con productos de la canasta básica:

- I. Cambios en las condiciones y criterios de selección de la familia establecidos en las presentes Reglas;
- II. Insuficiencia presupuestaria para la operación del Programa;
- III. Cuando exista duplicidad de los apoyos alimentarios, se suspenderá temporal o definitivamente la entrega del apoyo alimentario hasta que se regularice esta situación;
- IV. Cuando derivado de una verificación domiciliaria se acredite que el titular de derecho no habite en el inmueble reportado como su residencia o que haya cambiado de su domicilio sin dar aviso del nuevo;
- V. Cuando se detecte la comercialización del apoyo alimentario;
- VI. Cuando el titular de derecho fallezca; y
- VII. Cuando el titular de derecho renuncie a la ayuda por voluntad propia.

En los casos de suspensión del apoyo alimentario, la Secretaría por conducto de las áreas correspondientes, notificará al titular de derecho, en un término no mayor a 30 días naturales dándole a conocer el motivo, circunstancias y el fundamento legal por los cuales se le suspende el apoyo.

b) Leche líquida:

Se consideran causas de incumplimiento, retención o suspensión de la leche subsidiada, las siguientes:

- I. Cambio en las condiciones y criterios de selección del hogar establecidos en las presentes Reglas;**
- II. Insuficiencia presupuestaria para la operación del Programa;**
- III. Cuando se detecte la comercialización del apoyo alimentario; y**
- IV. Cuando el titular de derecho fallezca o renuncie al insumo por voluntad propia.**

En los casos de suspensión, la Secretaría por conducto de las áreas correspondientes, notificará al titular de derecho, en un término no mayor a 30 días naturales, dando a conocer el motivo, circunstancias y el fundamento legal por los cuales se le suspende el subsidio.

4.3. Cierre del ejercicio.

La Dirección Administrativa de la Secretaría, a través del Departamento de Recursos Financieros, realiza el cierre del ejercicio, según los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas.

5. AUDITORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO.

El ejercicio del recurso estatal del Programa, está sujeto a las disposiciones estatales aplicables y podrá ser auditado por la Auditoría Superior del Estado y por la Contraloría Gubernamental, conforme a sus atribuciones.

6. EVALUACIÓN.

6.1. Interna.

A fin de realizar una valoración objetiva del desempeño del Programa, la Coordinación Técnica y de Planeación de Programas del Secretariado Técnico de la Secretaría, realizará un seguimiento trimestral a los resultados del mismo con base en los indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores para Resultados. (Ver 6.1.1.)

6.1.1. Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Indicador	Método de verificación	Budgetos
Fin	Contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación en Tamaulipas, mediante la entrega de insumos alimentarios a personas que presenten carencia por acceso a la alimentación.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en Tamaulipas.	Modulo medición multidimensional de la pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).	Se mantiene una estabilidad económica, permitiendo la continuidad de políticas públicas que contribuyan en la atención de la población.
Propósito	Personas con carencia por acceso a la alimentación mejoran su canasta básica alimentaria.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación que mejoran su canasta básica alimentaria.	Relación de titulares de derecho (Secretaría de Bienestar Social) / Modulo medición multidimensional de la pobreza (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).	Los apoyos llegan a los puntos de entrega y los titulares de derecho acuden a recibirlo.
Componentes	C1. Despensas con productos similares a la canasta básica entregadas.	Porcentaje de cumplimiento de despensas entregadas en tiempo y forma.	Listas de Comités Delegaciones Municipales. Formato de solicitud de programas y proyectos, anexo 3.3.2. Coordinación de programas Estatal e de la Secretaría de Bienestar Social.	Los apoyos llegan a los puntos de entrega y los titulares de derecho acuden a recibirlo.
	C2. Cajas de leche subvencionadas a personas con carencia por acceso a la alimentación entregadas.	1. Porcentaje de beneficiarios hombres que reciben leche subvencionada. (Número de beneficiarios hombres de leche / Número subvencionados / Número de beneficiarios apoyados en el programa) x 100 (Semestral)	Relación de entrega de Comités y de Ventanilla CMT.	Los apoyos llegan a los puntos de entrega y los titulares de derecho acuden a recibirlo.
		2. Porcentaje de beneficiarios mujeres que reciben leche subvencionada. (Número de beneficiarios mujeres de leche / Número subvencionados / Número de beneficiarios apoyados en el programa) x 100 (Semestral)	Relación de entrega de Comités y de Ventanilla CMT.	Los apoyos llegan a los puntos de entrega y los titulares de derecho acuden a recibirlo.
Actividades	C1.A1. Atención de solicitudes recibidas.	Porcentaje de solicitudes recibidas sin fallas. (Solicitudes recibidas / Solicituds sin fallas) x 100 (Semestral)	Estudios socioeconómicos delegaciones municipales de SEBEN Tamaulipas	La población recibe información del programa y acude a entregar su solicitud.
	C1.A2. Entrega de despensas a titulares de derecho.	Porcentaje de titulares de derecho que reciben el apoyo alimentario. (Número de titulares de derecho que reciben el apoyo alimentario / Número de titulares de derecho programados) x 100 (Semestral)	Registros de entrega en el padrón de titulares de derecho	Los apoyos llegan a los puntos de entrega y los titulares de derecho acuden a recibirlo.
	C1.A3. Apoyos alimentarios por contingencia entregados.	Porcentaje de apoyos entregados por el programa. (Número de apoyos entregados por el programa / Total de personas en situación de contingencia) x 100 (Semestral)	Listas de Comités Delegaciones Municipales	Se presentan contingencias y eventualidades, y las personas acuden a recibir el apoyo social.
	C2.A1. Recepción de solicitudes y documentación en Comités y Ventanilla CMT.	Porcentaje de solicitudes recibidas para la incorporación al padrón de beneficiarios. (Número de solicitudes recibidas / Número de solicitudes recibidas) x 100 (Semestral)	Registros de solicitudes en el padrón de titulares de derecho	La población recibe información del programa y acude a entregar su solicitud.
	C2.A2. Entrega de insumos a los titulares de derecho en tiempo y forma.	Porcentaje de cumplimiento de cajas de leche en tiempo y forma entregadas. (Total de cajas entregadas en tiempo y lugar establecido / Total de cajas de leche programadas en el periodo) x 100 (Semestral)	Registros de entrega en el padrón de titulares de derecho	Los apoyos llegan a los puntos de entrega y los titulares de derecho acuden a recibirlo.

6.2. Externa.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán conforme a lo señalado en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño" publicados en el Periódico Oficial del Estado Tamaulipas No. 48 del 19 de abril de 2018 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal que corresponda, con la finalidad de identificar y atender posibles áreas de mejora en el diseño, gestión y resultados del Programa.

7. TRANSPARENCIA.

7.1. Difusión.

Estas Reglas, además de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas (POET), están disponibles para su consulta en la página electrónica de la Secretaría: <https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/reglamentos/>, así como en la página electrónica <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/información-pública/por-fracción/secretaría-de-bienestar-social/>, dentro del marco normativo aplicable, esto de acuerdo al artículo 67 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en la cual se establece que la Secretaría deberá poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, el marco normativo, en el que deberá incluirse entre otras cosas, las presentes Reglas.

La Secretaría en coordinación con la Subsecretaría, y las áreas respectivas, serán las encargadas de realizar la promoción y difusión del Programa, informando las acciones institucionales a realizar y las comunidades beneficiadas.

7.2. Información pública.

El Secretariado Técnico de la Secretaría será responsable del mantenimiento, uso y difusión de la información contenida en las bases de datos, así como del padrón del Programa.

Para fomentar y dar certeza a la transparencia del Programa, este se sujetara a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos aplicables en la materia, asimismo, el Programa contendrá el escudo del Estado de Tamaulipas y la leyenda "Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso del mismo para fines distintos al desarrollo social", de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas.

7.3 Medidas complementarias.

7.3.1 En periodos electorales.

Las Delegaciones de Bienestar Social, deberán cuidar que se apliquen con imparcialidad los recursos públicos que por razones de la operación del Programa, estén bajo su responsabilidad, vigilando que éstos no influyan en la equidad de la competencia entre los partidos políticos o candidaturas. La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que se difunda en virtud de la operación del Programa, deberá tener carácter institucional, y reunir las condiciones contempladas en el penúltimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las previstas en los demás ordenamientos en materia electoral.

Durante la veda de propaganda gubernamental, los beneficios del Programa no se suspenderán, debido a su finalidad de interés público; sin embargo, en virtud de los principios de imparcialidad y equidad, los beneficios no podrán ser entregados en eventos masivos o en modalidades distintas a las establecidas en las presentes Reglas, o en aquellas que afecten el principio de equidad en la contienda electoral.

7.3.2 De manera permanente.

En la operación y ejecución del Programa sujeto a las presentes Reglas, se deberán observar y atender las medidas de carácter permanente, contenidas en las leyes federales, estatales y/o locales aplicables, los acuerdos emitidos por las autoridades administrativas electorales tanto de carácter federal como local, así como aquellas específicas que sean emitidas de forma previa para los procesos electorales federales y locales, con la finalidad de prevenir el uso de recursos públicos y programas sociales con fines particulares, partidistas y/o político-electorales.

8. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Las quejas y denuncias relacionadas con la operación del Programa serán canalizadas a las instancias competentes, en los términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso.

Para quejas y denuncias, acudir a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas ubicada en el Centro de Oficinas Gubernamentales, Pisos 3 o 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Praxedis Balboa S/N, C.P. 87083, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

Correo Electrónico: pba.despensas@tam.gob.mx

Teléfono: (834) 10708372, Ext. 43052.

Correo Electrónico: ventanillacmt@tam.gob.mx

Teléfono: (834) 10708399, Ext. 43067.

Además, puede acudir a la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas con domicilio en el Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 10, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Praxedis Balboa S/N, C.P. 87083, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.

Correo electrónico: contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx

Teléfonos:

(834) 1078110
(834) 1078116

9. APPLICACIÓN Y VIGENCIA.

Estas Reglas tendrán aplicación en el Estado de Tamaulipas, entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y tendrán vigencia indefinida, hasta no ser sustituidas o modificadas por otras.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las Reglas de Operación del Programa de Bienestar Alimenticio entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, contando con una vigencia indefinida, hasta no ser sustituidas o modificadas por otras.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Reglas de Operación del Programa de Bienestar Alimenticio, abrogan a las Reglas de Operación del Programa Bienestar Alimenticio Despensas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 133 de fecha 7 de noviembre del 2017.

Dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL.- GERARDO PEÑA FLORES.- Rúbrica.

ANEXO 1 SOLICITUD DE INCORPORACION

Lugar y Fecha.

Gobernador del Estado de Tamaulipas.
Presente.

Por medio del presente, manifiesto mi interés en ser considerado (a) para incorporarme al Programa de Abasto implementado por esa Secretaría, expresando además mi voluntad para cumplir cabalmente con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos, así como sujetarme a las Reglas de Operación.

Atentamente

Nombre y Firma

ANEXO 2.

CÉDULA SOCIOECONÓMICA



El presente levantamiento de información está enfocado en identificar la información socioeconómica y sociodemográfica de la población con el propósito de establecer los grupos vulnerables en el Estado de Tamaulipas.

TODOS contamos
EXPEDIENTE SOCIAL ÚNICO 2017

CÉDULA SOCIOECONÓMICA

Folio: _____

Inicio del Levantamiento:

Fecha: _____ / _____ / _____

Día Mes Año

Hora: _____ : _____

Hrs Min

Hoja: 1 de 4

A) Ubicación de la vivienda									
1. Entidad:	2. Municipio:	3. AGEB:	4. Localidad:	5. Manzana:	6. Domicilio:	7. CURP	8. Sexo	9. Fecha de Nacimiento	10. Estado de Nacimiento
2.1 Clave	2.2 Nombre	2.1 Clave	2.2 Nombre						
Entre Calle 1: (Derecha)		Entre Calle 2: (Izquierda)		Entre Calle 3: (Posterior)		Entre Calle 4: (Anterior)		Entre Calle 5: (Laterales)	
6.7 Tipo de Calle		6.8 Nombre de la Calle		6.9 Tipo de Calle		6.10 Nombre de la Calle		6.11 Tipo de Calle	
6.12 Nombre de la Calle		6.13 Código Postal							

B) Integrantes del hogar		6.14 El predio se utiliza para vivienda y está habitada: <input type="checkbox"/> Sí (Pase a 7) <input type="checkbox"/> No (Pase a OBSERVACIONES y describa uso del predio)	
Una vivienda está compuesta por un hogar o varios hogares, los cuales son familiares o no familiares; y se diferencian por el gasto de consumo, el cual es independiente.			
7.- ¿Cuántos hogares hay en su Vivienda?, incluyendo el suyo _____ 8.- ¿Cuántas personas viven cotidianamente en la vivienda? _____			
Por favor, me podría decir los datos de cada una de las personas que habitan la vivienda, comenzando por el jefe(a) de familia. (si la vivienda está compuesta por varios hogares, solicite la información en orden y agrupados por cada hogar)			
1. N.º	2. 3.	4. Nombre(s)	Apellidos
5.	6.	7. Paterno	8. Materno
9.	10.	9. CURP	10. Estado de Nacimiento
11. Estado Civil			

Favor de colocar el código correspondiente según la relación que tengan los integrantes con el jefe(a) de familia.

Parentesco:
1- Jefe(a) de Familia, 2- Cónyuge o Esposo(a), 3- Hijo(a),
4- Hermano(a), 5- Hermana(a), 6- Hijo(a),
7- Abuelo(a), 8- Nueva o Yerno, 9- Suegra, 10- Tío(a),
11- Sobrino(a), 12- Primo(a), 13- Cufiado(a), 14- Otro.

Sexo:
1- Mujer,
2- Hombre

Estado Civil:
1- Casado(a), 2- Soltero(a),
3- Separado(a), 4- Unión Libre,
5- Convivencia(a), 6- Separado(a),
99998- No Señala

Tipo de Calle:
1- Ampliación, 2- Andador, 3- Avenida, 4- Boulevard,
5- Calle, 6- Callejón, 7- Calzada, 8- Camino, 9- Carretera, 10- Cerrada,
11- Colonia, 12- Ejido, 13- Fraccionamiento, 14- Lote, 15- Paseo, 16- Paseo, 17- Peaje, 18- Peatonal, 19- Periférico,
20- Privada, 21- Prolongación, 22- Retorno, 23- Vialucta, 24- Carretera,
25- Camino, 26- Terracería, 27- Vereda, 28- Ninguno, 29- Otro.

Tipo Asentamiento:
1- Aeropuerto, 2- Ampliación, 3- Barrio, 4- Carrizo, 5- Ciudad, 6- Ciudad Industrial, 7- Colonia,
8- Condominio, 9- Conjunto Habitacional, 10- Corredor Industrial, 11- Coto, 12- Cuartel, 13- Ejido, 14- Ex hacienda,
15- Ex hacienda, 16- Ex hacienda, 17- Ex hacienda, 18- Ex hacienda, 19- Ex hacienda, 20- Ex hacienda, 21- Ex hacienda, 22- Ex hacienda, 23- Ex hacienda, 24- Ex hacienda, 25- Ex hacienda, 26- Ex hacienda, 27- Ex hacienda, 28- Ex hacienda, 29- Ex hacienda, 30- Ex hacienda, 31- Ex hacienda, 32- Ex hacienda, 33- Ex hacienda, 34- Ex hacienda, 35- Ex hacienda, 36- Ex hacienda, 37- Ex hacienda, 38- Ex hacienda, 39- Ex hacienda, 40- Zona Industrial, 41- Zona Militar, 42- Zona Comercial, 43- Localidad, 44- Ninguno.

En cada apartado, se realizará la pregunta mencionando el nombre de la persona en el orden que se anotaron en la lista de integrantes.

Estudios realizados		Ocupación		Servicio Médico		Seguridad Social	
Número	12. Actualmente asiste a la escuela?	13. ¿Cuál es el último año o grado que aprobó en la escuela?	14. ¿Actualmente trabaja?	15. ¿Qué actividad realiza?	16. ¿Cuánto recibe mensualmente de salario? (de 12 años o más)	17. En el trabajo que realiza, ¿Usted es...?	18. ¿Cuenta con servicio médico?
1. Sí	1. No	1. Grado, 2. Nivel	1. No, 1. Sí		1. Monto	1. El dueño?	19. ¿Qué servicio médico tiene?
2					2. Salario en Unidades de Medida y Actualización (UMA)	2. No (Pase a 21).	20. ¿Quién lo presta? ¿Quién tiene el servicio médico?
3					2. Empleado?	21. Sí	21. ¿Cuenta con AFORE?
4							22. ¿Recibe pago cuando tiene incapacidad médica?
5							22. No, 0. Sí
6							
7							
8							
9							
10							

Discapacidad		Padecimientos		Ingresos Adicionales			
Número	23.1 ¿Qué discapacidad tiene?	24.1 ¿Qué padecimiento tiene?	Además del Salario, mensualmente...	26. De los ingresos adicionales, ¿Cuánto recibe por...			
1	2. Audición	2. Artritis	2. Hipertensión	1. rentas?	2. pensión?	3. remesas?	4. vales?
2	3. Visual	3. Vejiga	3. Insuficiencia cardíaca				5. otros?
3	4. Mental	5. Lesiones	4. Diabetes				
4	6. Otra	26.- 100% algún padecimiento?	5. Otro				
5		1. Cáncer	25.-Cuenta con ingresos adicionales				
6		2. Alergias					
7		3. Vejiga					
8		4. Mental					
9		5. Lesiones					
10		6. Otra					

Hoja: 2 de 4

B) Integrantes del hogar, continuación

Escuela :
0- Ninguno, 1- Preescolar, 2- Primaria, 3- Secundaria,
4- Bachillerato, 5- Normal básica,
6- Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada,
7- Estudio técnicos o comerciales con secundaria terminada,
8- Estudio técnicos o comerciales con preparatoria terminada,
9- Normal de licenciatura, 10- Profesional o licenciatura,
11- Maestría, 12- Doctorado

Actividad que realiza: Trabaja Responde (NO)
1- Hogar, 2- Estudiante, 3- Desempleado, 4- Jubilado,
5- Rentero, 6- Pensionado, 7- Jubilado y Pensionado.

Actividad que realiza: Trabaja Responde (SI)
8- Obra, 9- Jornalero, 10- Profesionalista, 11- Comerciante
12- Trabajador Comercio, 13- Trabajador Industrial,
14- Ganadero, 15- Pescador, 16- Artesano, 17- Empleado(o)
Doméstico(a), 18- Oficina, 19- Servidor Público, 20- Otro.

Salario en Unidades de Medida y Actualización (UMA):
0- Ninguna.
1- Menos de 1 (menos de \$2,294.90).
2- Entre 1 y 2 (\$52,290.90 a \$4,589.79).
3- Entre 2 y 3 (\$12,893.70 a \$1,074.69).
4- Entre 3 y 4 (\$6,894.70 a \$59,179.59).
5- Entre 4 y 5 (\$9,179.70 a \$11,474.49).
6- 5 o más (\$11,474.50 o más).

Servicio Médico:
1- IMSS, 2- ISSSTE, 3- Seguro Popular, 4- Pemex, 5- Centros de Salud, 6- Ejército, 7- Privado, 8- ISSSTE Estatal, 9- Otro.

¿Quién proporciona el Servicio médico?:
1- Trabajo, 2- Escuela, 3- Programa Social, 4- Dependiente Económico, 5- Contratación Propia, 6- Jubilación, 7- Pensión.

Afore:
0- No tiene, 1- Sí (por el trabajo), 2- Sí (voluntario).

Tiene alguna discapacidad:
0- No (Pase a Padecimientos), 1- Sí

Tiene algún padecimiento:
0- No (Pase a Ingresos Adicionales), 1- Sí

En caso que cuente con alguna de las discapacidades o padecimientos:
0- No Tiene, 1- Sí Tiene

Cuenta con ingresos adicionales:
0- No (Pase a Programas Sociales), 1- Sí

B) Integrantes del hogar, continuación																																																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Número</th> <th colspan="2">27. ¿Recibe apoyos de programas sociales?</th> <th colspan="2">28. ¿Cuántos apoyos recibe?</th> <th colspan="4">29. ¿Qué apoyos recibe?</th> </tr> <tr> <th>1. No</th> <th>2. Sí</th> <th>1. Nivel</th> <th>2. Programa</th> <th>3. Monto mensual</th> <th>1. Nivel</th> <th>2. Programa</th> <th>3. Monto mensual</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="2"></th> <th colspan="2"></th> <th colspan="2"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Respuetas Nivel: 1- Gobierno Federal, 2- Gobierno Estatal, 3- Gobierno Municipal, 4- Iniciativa Privada</p>										Número	27. ¿Recibe apoyos de programas sociales?		28. ¿Cuántos apoyos recibe?		29. ¿Qué apoyos recibe?				1. No	2. Sí	1. Nivel	2. Programa	3. Monto mensual	1. Nivel	2. Programa	3. Monto mensual									1									2									3									4									5									6									7									8									9									10								
Número	27. ¿Recibe apoyos de programas sociales?		28. ¿Cuántos apoyos recibe?		29. ¿Qué apoyos recibe?																																																																																																																							
	1. No	2. Sí	1. Nivel	2. Programa	3. Monto mensual	1. Nivel	2. Programa	3. Monto mensual																																																																																																																				
1																																																																																																																												
2																																																																																																																												
3																																																																																																																												
4																																																																																																																												
5																																																																																																																												
6																																																																																																																												
7																																																																																																																												
8																																																																																																																												
9																																																																																																																												
10																																																																																																																												
D) Acceso a la alimentación, continuación																																																																																																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">30. ¿Alguno de los adultos (18 años o más)</th> <th>O. No</th> <th>1. Sí</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="2">19. tuvieron una alimentación basada en poca variedad de alimentos?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">20. alguna vez dejaron de desayunar, comer o cenar?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">21. comieron menos de lo que usted piensa que debían comer?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">22. se quedaron sin comida?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">23. sintieron hambre pero no comieron?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">24. solo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">25. tuvieron que hacer algo que hubieran preferido no hacer para conseguir comida?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="4">Tal como mendigar (pedir limosna) o mandar a los niños a trabajar.</td></tr> </tbody> </table>										30. ¿Alguno de los adultos (18 años o más)		O. No	1. Sí	19. tuvieron una alimentación basada en poca variedad de alimentos?				20. alguna vez dejaron de desayunar, comer o cenar?				21. comieron menos de lo que usted piensa que debían comer?				22. se quedaron sin comida?				23. sintieron hambre pero no comieron?				24. solo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día?				25. tuvieron que hacer algo que hubieran preferido no hacer para conseguir comida?				Tal como mendigar (pedir limosna) o mandar a los niños a trabajar.																																																																																		
30. ¿Alguno de los adultos (18 años o más)		O. No	1. Sí																																																																																																																									
19. tuvieron una alimentación basada en poca variedad de alimentos?																																																																																																																												
20. alguna vez dejaron de desayunar, comer o cenar?																																																																																																																												
21. comieron menos de lo que usted piensa que debían comer?																																																																																																																												
22. se quedaron sin comida?																																																																																																																												
23. sintieron hambre pero no comieron?																																																																																																																												
24. solo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día?																																																																																																																												
25. tuvieron que hacer algo que hubieran preferido no hacer para conseguir comida?																																																																																																																												
Tal como mendigar (pedir limosna) o mandar a los niños a trabajar.																																																																																																																												
C) Información económica																																																																																																																												
<p>9. Del ingreso mensual en la vivienda, ¿Cuánto destinan al pago de ...</p> <table border="1"> <tr><td>9.1 Alimentación?</td><td>9.2 Luz?</td><td>9.3 Agua?</td><td>9.4 Vivienda?</td><td>9.5 Transporte?</td><td>9.6 Otros?</td></tr> </table>										9.1 Alimentación?	9.2 Luz?	9.3 Agua?	9.4 Vivienda?	9.5 Transporte?	9.6 Otros?																																																																																																													
9.1 Alimentación?	9.2 Luz?	9.3 Agua?	9.4 Vivienda?	9.5 Transporte?	9.6 Otros?																																																																																																																							
D) Acceso a la alimentación																																																																																																																												
<p>10. ¿Cuántas comidas acostumbran consumir al día en esta vivienda? _____ (Desayuno, almuerzo, comida, cena)</p> <p>En los últimos tres meses, por falta de dinero o de recursos en la vivienda...</p> <p>11.- ¿Alguna vez se preocupó de que la comida se acabara? <input type="checkbox"/> 0. No <input checked="" type="checkbox"/> 1. Sí</p> <table border="1"> <thead> <tr><th colspan="2">¿Alguno de los Menores de Edad (0 a 17 años)...</th><th>O. No</th><th>1. Sí</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="2">12. tuvieron una alimentación basada en poca variedad de alimentos?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">13. alguna vez dejaron de desayunar, comer o cenar?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">14. comieron menos de lo que usted piensa que debían comer?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">15. se quedaron sin comida?</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>16. sintieron hambre pero no comieron?</p> <p>17. solo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día?</p> <p>18. tuvieron que hacer algo que hubieran preferido no hacer para conseguir comida?, Tal como mendigar (pedir limosna).</p> <table border="1"> <thead> <tr><th colspan="2">¿Alguno de los Menores de Edad (0 a 17 años)...</th><th>O. No</th><th>1. Sí</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td colspan="2">19. tuvieron una alimentación basada en poca variedad de alimentos?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">20. alguna vez dejaron de desayunar, comer o cenar?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">21. comieron menos de lo que usted piensa que debían comer?</td><td></td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">22. se quedaron sin comida?</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>										¿Alguno de los Menores de Edad (0 a 17 años)...		O. No	1. Sí	12. tuvieron una alimentación basada en poca variedad de alimentos?				13. alguna vez dejaron de desayunar, comer o cenar?				14. comieron menos de lo que usted piensa que debían comer?				15. se quedaron sin comida?				¿Alguno de los Menores de Edad (0 a 17 años)...		O. No	1. Sí	19. tuvieron una alimentación basada en poca variedad de alimentos?				20. alguna vez dejaron de desayunar, comer o cenar?				21. comieron menos de lo que usted piensa que debían comer?				22. se quedaron sin comida?																																																																														
¿Alguno de los Menores de Edad (0 a 17 años)...		O. No	1. Sí																																																																																																																									
12. tuvieron una alimentación basada en poca variedad de alimentos?																																																																																																																												
13. alguna vez dejaron de desayunar, comer o cenar?																																																																																																																												
14. comieron menos de lo que usted piensa que debían comer?																																																																																																																												
15. se quedaron sin comida?																																																																																																																												
¿Alguno de los Menores de Edad (0 a 17 años)...		O. No	1. Sí																																																																																																																									
19. tuvieron una alimentación basada en poca variedad de alimentos?																																																																																																																												
20. alguna vez dejaron de desayunar, comer o cenar?																																																																																																																												
21. comieron menos de lo que usted piensa que debían comer?																																																																																																																												
22. se quedaron sin comida?																																																																																																																												
E) Características de la vivienda																																																																																																																												
<p>26. Identifique la clase de vivienda particular</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Casa independiente</td><td><input type="checkbox"/> 2. Departamento en edificio</td><td><input type="checkbox"/> 3. Vivienda en vecindad</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 4. Vivienda en cuarto de azotea</td><td><input type="checkbox"/> 5. Local no construido para habitación</td><td><input type="checkbox"/> 6. Vivienda móvil</td></tr> <tr><td colspan="3"><input type="checkbox"/> 7. Refugio</td></tr> </table> <p>27. ¿La vivienda que habitan es?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Propia</td><td><input type="checkbox"/> 2. Prestada</td><td><input type="checkbox"/> 3. Renta</td></tr> </table> <p>28. ¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de la vivienda?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Block</td><td><input type="checkbox"/> 2. Ladrillo</td><td><input type="checkbox"/> 3. Lámina Metálica</td><td><input type="checkbox"/> 4. Lámina de Cartón</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 5. Carrizo / Palma</td><td><input type="checkbox"/> 6. Material de Desecho</td><td><input type="checkbox"/> 7. Madera</td><td><input type="checkbox"/> 8. Barro y Madera</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 9. Adobe</td><td><input type="checkbox"/> 10. Otro</td><td colspan="2">_____</td></tr> </table>										<input type="checkbox"/> 1. Casa independiente	<input type="checkbox"/> 2. Departamento en edificio	<input type="checkbox"/> 3. Vivienda en vecindad	<input type="checkbox"/> 4. Vivienda en cuarto de azotea	<input type="checkbox"/> 5. Local no construido para habitación	<input type="checkbox"/> 6. Vivienda móvil	<input type="checkbox"/> 7. Refugio			<input type="checkbox"/> 1. Propia	<input type="checkbox"/> 2. Prestada	<input type="checkbox"/> 3. Renta	<input type="checkbox"/> 1. Block	<input type="checkbox"/> 2. Ladrillo	<input type="checkbox"/> 3. Lámina Metálica	<input type="checkbox"/> 4. Lámina de Cartón	<input type="checkbox"/> 5. Carrizo / Palma	<input type="checkbox"/> 6. Material de Desecho	<input type="checkbox"/> 7. Madera	<input type="checkbox"/> 8. Barro y Madera	<input type="checkbox"/> 9. Adobe	<input type="checkbox"/> 10. Otro	_____																																																																																												
<input type="checkbox"/> 1. Casa independiente	<input type="checkbox"/> 2. Departamento en edificio	<input type="checkbox"/> 3. Vivienda en vecindad																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 4. Vivienda en cuarto de azotea	<input type="checkbox"/> 5. Local no construido para habitación	<input type="checkbox"/> 6. Vivienda móvil																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 7. Refugio																																																																																																																												
<input type="checkbox"/> 1. Propia	<input type="checkbox"/> 2. Prestada	<input type="checkbox"/> 3. Renta																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 1. Block	<input type="checkbox"/> 2. Ladrillo	<input type="checkbox"/> 3. Lámina Metálica	<input type="checkbox"/> 4. Lámina de Cartón																																																																																																																									
<input type="checkbox"/> 5. Carrizo / Palma	<input type="checkbox"/> 6. Material de Desecho	<input type="checkbox"/> 7. Madera	<input type="checkbox"/> 8. Barro y Madera																																																																																																																									
<input type="checkbox"/> 9. Adobe	<input type="checkbox"/> 10. Otro	_____																																																																																																																										
E) Características de la vivienda, continuación																																																																																																																												
<p>29. ¿De qué material es la mayor parte el techo de la vivienda?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Concreto</td><td><input type="checkbox"/> 2. Lámina Metálica</td><td><input type="checkbox"/> 3. Lámina de Cartón</td><td><input type="checkbox"/> 4. Madera</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 5. Teja</td><td><input type="checkbox"/> 6. Palma o Paja</td><td><input type="checkbox"/> 7. Material de Desecho</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4"><input type="checkbox"/> 8. Otro _____</td></tr> </table> <p>30. ¿De qué material es mayormente el piso de la vivienda?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Concreto</td><td><input type="checkbox"/> 2. Mosaico</td><td><input type="checkbox"/> 3. Tierra</td><td><input type="checkbox"/> 4. Madera</td></tr> <tr><td colspan="4"><input type="checkbox"/> 5. Otro _____</td></tr> </table> <p>31. Sin contar pasillos y baños, ¿Cuál es el total de cuartos con los que cuenta la vivienda? _____</p> <p>32. ¿La vivienda cuenta con espacio destinado para...?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Recámara?</td><td><input type="checkbox"/> 2. Cocina?</td><td><input type="checkbox"/> 3. Comedor?</td><td><input type="checkbox"/> 4. Sala?</td></tr> </table> <p>F) Servicios con los que cuenta la vivienda</p> <p>33. ¿Cómo obtienen principalmente el agua potable en su vivienda?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Entubada en el terreno de la vivienda</td><td><input type="checkbox"/> 2. Entubada dentro de la vivienda</td><td><input type="checkbox"/> 3. Pipa</td><td><input type="checkbox"/> 4. Lluvia</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 5. Entubada fuera de la vivienda</td><td><input type="checkbox"/> 6. Cuerpo de agua</td><td><input type="checkbox"/> 7. Llave comunitaria</td><td></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 8. Noria</td><td><input type="checkbox"/> 9. Rio, lago, arroyo u otro</td><td colspan="2"></td></tr> </table> <p>34. ¿La vivienda cuenta con energía eléctrica? <input type="checkbox"/> 0. No <input checked="" type="checkbox"/> 1. Sí (Pase a 36)</p> <p>35. ¿Cuántos focos tiene cada vivienda?</p> <p>36. ¿Cuentan con Celda Solar? <input type="checkbox"/> 0. No <input checked="" type="checkbox"/> 1. Sí</p> <p>37. ¿Cuentan con Drenaje?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 0. No</td><td><input type="checkbox"/> 1. Sí</td><td><input type="checkbox"/> 0. No</td><td><input checked="" type="checkbox"/> 1. Sí (Pase a 40)</td></tr> </table> <p>38. ¿El drenaje está conectado principalmente a ... ?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Red Pública</td><td><input type="checkbox"/> 2. Fosa Séptica</td><td><input type="checkbox"/> 3. Tubería que va a dar a un cuerpo de agua</td><td><input type="checkbox"/> 4. Tubería que va a dar a barranca o grieta</td></tr> </table> <p>39. ¿Con cuantos baños cuenta la vivienda? <input type="checkbox"/> 0. No <input checked="" type="checkbox"/> 1. Sí</p> <p>40. ¿Cuentan con letrina en la vivienda? <input type="checkbox"/> 0. No <input checked="" type="checkbox"/> 1. Sí</p> <p>Favor de colocar en un lugar visible la calcomanía que indica que esta vivienda ya fue censada, y anotar el número que viene en el código de barras:</p>										<input type="checkbox"/> 1. Concreto	<input type="checkbox"/> 2. Lámina Metálica	<input type="checkbox"/> 3. Lámina de Cartón	<input type="checkbox"/> 4. Madera	<input type="checkbox"/> 5. Teja	<input type="checkbox"/> 6. Palma o Paja	<input type="checkbox"/> 7. Material de Desecho		<input type="checkbox"/> 8. Otro _____				<input type="checkbox"/> 1. Concreto	<input type="checkbox"/> 2. Mosaico	<input type="checkbox"/> 3. Tierra	<input type="checkbox"/> 4. Madera	<input type="checkbox"/> 5. Otro _____				<input type="checkbox"/> 1. Recámara?	<input type="checkbox"/> 2. Cocina?	<input type="checkbox"/> 3. Comedor?	<input type="checkbox"/> 4. Sala?	<input type="checkbox"/> 1. Entubada en el terreno de la vivienda	<input type="checkbox"/> 2. Entubada dentro de la vivienda	<input type="checkbox"/> 3. Pipa	<input type="checkbox"/> 4. Lluvia	<input type="checkbox"/> 5. Entubada fuera de la vivienda	<input type="checkbox"/> 6. Cuerpo de agua	<input type="checkbox"/> 7. Llave comunitaria		<input type="checkbox"/> 8. Noria	<input type="checkbox"/> 9. Rio, lago, arroyo u otro			<input type="checkbox"/> 0. No	<input type="checkbox"/> 1. Sí	<input type="checkbox"/> 0. No	<input checked="" type="checkbox"/> 1. Sí (Pase a 40)	<input type="checkbox"/> 1. Red Pública	<input type="checkbox"/> 2. Fosa Séptica	<input type="checkbox"/> 3. Tubería que va a dar a un cuerpo de agua	<input type="checkbox"/> 4. Tubería que va a dar a barranca o grieta																																																																							
<input type="checkbox"/> 1. Concreto	<input type="checkbox"/> 2. Lámina Metálica	<input type="checkbox"/> 3. Lámina de Cartón	<input type="checkbox"/> 4. Madera																																																																																																																									
<input type="checkbox"/> 5. Teja	<input type="checkbox"/> 6. Palma o Paja	<input type="checkbox"/> 7. Material de Desecho																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 8. Otro _____																																																																																																																												
<input type="checkbox"/> 1. Concreto	<input type="checkbox"/> 2. Mosaico	<input type="checkbox"/> 3. Tierra	<input type="checkbox"/> 4. Madera																																																																																																																									
<input type="checkbox"/> 5. Otro _____																																																																																																																												
<input type="checkbox"/> 1. Recámara?	<input type="checkbox"/> 2. Cocina?	<input type="checkbox"/> 3. Comedor?	<input type="checkbox"/> 4. Sala?																																																																																																																									
<input type="checkbox"/> 1. Entubada en el terreno de la vivienda	<input type="checkbox"/> 2. Entubada dentro de la vivienda	<input type="checkbox"/> 3. Pipa	<input type="checkbox"/> 4. Lluvia																																																																																																																									
<input type="checkbox"/> 5. Entubada fuera de la vivienda	<input type="checkbox"/> 6. Cuerpo de agua	<input type="checkbox"/> 7. Llave comunitaria																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 8. Noria	<input type="checkbox"/> 9. Rio, lago, arroyo u otro																																																																																																																											
<input type="checkbox"/> 0. No	<input type="checkbox"/> 1. Sí	<input type="checkbox"/> 0. No	<input checked="" type="checkbox"/> 1. Sí (Pase a 40)																																																																																																																									
<input type="checkbox"/> 1. Red Pública	<input type="checkbox"/> 2. Fosa Séptica	<input type="checkbox"/> 3. Tubería que va a dar a un cuerpo de agua	<input type="checkbox"/> 4. Tubería que va a dar a barranca o grieta																																																																																																																									
G) Equipamiento con el que cuenta la vivienda																																																																																																																												
<p>41. ¿Con qué equipamiento cuenta su vivienda?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Lavadora</td><td><input type="checkbox"/> 2. Refrigerador</td><td><input type="checkbox"/> 3. Estufa</td><td><input type="checkbox"/> 4. Horno de Microondas</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 5. Abanico</td><td><input type="checkbox"/> 6. Aire Acondicionado</td><td><input type="checkbox"/> 7. Teléfono</td><td><input type="checkbox"/> 8. Internet Fijo</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 9. Computadora</td><td><input type="checkbox"/> 10. Televisión</td><td><input type="checkbox"/> 11. Señal de Pago para ver Televisión</td><td></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 12. Teléfono Celular</td><td><input type="checkbox"/> 13. Tinaco</td><td><input type="checkbox"/> 14. Boiler</td><td></td></tr> </table> <p>42. ¿Cuenta con vehículo?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. No (Pase a 44)</td><td><input type="checkbox"/> 2. Si</td></tr> </table> <p>43. ¿Cuántos vehículos tiene?</p> <p>44. ¿Qué utiliza principalmente para cocinar?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Gas (Pase a 46)</td><td><input type="checkbox"/> 2. Leña o Carbon (Pase a 45)</td><td><input type="checkbox"/> 3. Parrilla Eléctrica (Pase a 46)</td></tr> </table> <p>45. ¿Tienen Chimenea?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 0. No</td><td><input type="checkbox"/> 1. Sí</td></tr> </table> <p>46. ¿Cuenta con Huerto Familiar?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 0. No</td><td><input type="checkbox"/> 1. Sí</td></tr> </table>										<input type="checkbox"/> 1. Lavadora	<input type="checkbox"/> 2. Refrigerador	<input type="checkbox"/> 3. Estufa	<input type="checkbox"/> 4. Horno de Microondas	<input type="checkbox"/> 5. Abanico	<input type="checkbox"/> 6. Aire Acondicionado	<input type="checkbox"/> 7. Teléfono	<input type="checkbox"/> 8. Internet Fijo	<input type="checkbox"/> 9. Computadora	<input type="checkbox"/> 10. Televisión	<input type="checkbox"/> 11. Señal de Pago para ver Televisión		<input type="checkbox"/> 12. Teléfono Celular	<input type="checkbox"/> 13. Tinaco	<input type="checkbox"/> 14. Boiler		<input type="checkbox"/> 1. No (Pase a 44)	<input type="checkbox"/> 2. Si	<input type="checkbox"/> 1. Gas (Pase a 46)	<input type="checkbox"/> 2. Leña o Carbon (Pase a 45)	<input type="checkbox"/> 3. Parrilla Eléctrica (Pase a 46)	<input type="checkbox"/> 0. No	<input type="checkbox"/> 1. Sí	<input type="checkbox"/> 0. No	<input type="checkbox"/> 1. Sí																																																																																										
<input type="checkbox"/> 1. Lavadora	<input type="checkbox"/> 2. Refrigerador	<input type="checkbox"/> 3. Estufa	<input type="checkbox"/> 4. Horno de Microondas																																																																																																																									
<input type="checkbox"/> 5. Abanico	<input type="checkbox"/> 6. Aire Acondicionado	<input type="checkbox"/> 7. Teléfono	<input type="checkbox"/> 8. Internet Fijo																																																																																																																									
<input type="checkbox"/> 9. Computadora	<input type="checkbox"/> 10. Televisión	<input type="checkbox"/> 11. Señal de Pago para ver Televisión																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 12. Teléfono Celular	<input type="checkbox"/> 13. Tinaco	<input type="checkbox"/> 14. Boiler																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 1. No (Pase a 44)	<input type="checkbox"/> 2. Si																																																																																																																											
<input type="checkbox"/> 1. Gas (Pase a 46)	<input type="checkbox"/> 2. Leña o Carbon (Pase a 45)	<input type="checkbox"/> 3. Parrilla Eléctrica (Pase a 46)																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 0. No	<input type="checkbox"/> 1. Sí																																																																																																																											
<input type="checkbox"/> 0. No	<input type="checkbox"/> 1. Sí																																																																																																																											
H) Encuesta de facilidad en la vivienda																																																																																																																												
<p>¿Para usted que tan fácil o difícil es...</p> <p>De las siguientes preguntas por favor responda con un valor de 1 al 6 según lo considere.</p> <table border="1"> <tr><td>Siendo:</td><td>47. obtener ayuda para que le cuiden en caso de enfermedad?</td></tr> <tr><td>6. Muy fácil</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fácil</td><td></td></tr> <tr><td>4. Regular</td><td></td></tr> <tr><td>3. Difícil</td><td></td></tr> <tr><td>2. Muy difícil</td><td></td></tr> <tr><td>1. Imposible</td><td></td></tr> </table> <p>48. obtener recursos económicos para la vivienda?</p> <p>49. obtener trabajo?</p> <p>50. quién le acompaña a consultar con su médico?</p> <p>51. cooperación de los vecinos para cuidar y mejorar su comunidad?</p> <p>52. quién le cuida a los niños menores de edad?</p>										Siendo:	47. obtener ayuda para que le cuiden en caso de enfermedad?	6. Muy fácil		5. Fácil		4. Regular		3. Difícil		2. Muy difícil		1. Imposible																																																																																																						
Siendo:	47. obtener ayuda para que le cuiden en caso de enfermedad?																																																																																																																											
6. Muy fácil																																																																																																																												
5. Fácil																																																																																																																												
4. Regular																																																																																																																												
3. Difícil																																																																																																																												
2. Muy difícil																																																																																																																												
1. Imposible																																																																																																																												
I) Identificación de la violencia																																																																																																																												
<p>53. ¿Usted o un miembro de su familia ha sufrido algún tipo de violencia?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. No (Pase a observaciones)</td><td><input type="checkbox"/> 2. Sabe (Pase a observaciones)</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Sí</td><td><input type="checkbox"/> 2. No Responde (Pase a observaciones)</td></tr> </table> <p>54. ¿Quién fue el afectado con el acto de violencia?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Jefe(a) hogar</td><td><input type="checkbox"/> 2. Cónyuge</td><td><input type="checkbox"/> 3. Hijos</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 4. Hermanos</td><td><input type="checkbox"/> 5. Otro</td><td></td></tr> </table> <p>55. ¿Qué tipo de violencia ha sufrido?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Verbal</td><td><input type="checkbox"/> 2. Física</td><td><input type="checkbox"/> 3. Psicológica</td></tr> <tr><td colspan="3"><input type="checkbox"/> 4. Otra</td></tr> </table> <p>56. ¿En qué lugar ocurrió el incidente?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Hogar</td><td><input type="checkbox"/> 2. Escuela</td><td><input type="checkbox"/> 3. Trabajo</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 4. Espacio Público</td><td><input type="checkbox"/> 5. Carretera o Camino</td><td></td></tr> </table> <p>57. ¿Quién fue el autor del incidente?</p> <table border="1"> <tr><td><input type="checkbox"/> 1. Cónyuge</td><td><input type="checkbox"/> 2. Hijo(a)</td><td><input type="checkbox"/> 3. Amigo(a)</td><td><input type="checkbox"/> 4. Vecino(a)</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> 5. Desconocido(a)</td><td><input type="checkbox"/> 6. Pariente o Familiar</td><td><input type="checkbox"/> 7. Padre</td><td></td></tr> <tr><td colspan="4"><input type="checkbox"/> 8. Representante de la Autoridad</td></tr> <tr><td colspan="4"><input type="checkbox"/> 9. Compañero(a) de trabajo</td></tr> </table> <p>58. ¿Realizaron la denuncia? <input type="checkbox"/> 0. No <input checked="" type="checkbox"/> 1. Sí (Pase a 99988. No Sabe del incidente?)</p>										<input type="checkbox"/> 1. No (Pase a observaciones)	<input type="checkbox"/> 2. Sabe (Pase a observaciones)	<input type="checkbox"/> 1. Sí	<input type="checkbox"/> 2. No Responde (Pase a observaciones)	<input type="checkbox"/> 1. Jefe(a) hogar	<input type="checkbox"/> 2. Cónyuge	<input type="checkbox"/> 3. Hijos	<input type="checkbox"/> 4. Hermanos	<input type="checkbox"/> 5. Otro		<input type="checkbox"/> 1. Verbal	<input type="checkbox"/> 2. Física	<input type="checkbox"/> 3. Psicológica	<input type="checkbox"/> 4. Otra			<input type="checkbox"/> 1. Hogar	<input type="checkbox"/> 2. Escuela	<input type="checkbox"/> 3. Trabajo	<input type="checkbox"/> 4. Espacio Público	<input type="checkbox"/> 5. Carretera o Camino		<input type="checkbox"/> 1. Cónyuge	<input type="checkbox"/> 2. Hijo(a)	<input type="checkbox"/> 3. Amigo(a)	<input type="checkbox"/> 4. Vecino(a)	<input type="checkbox"/> 5. Desconocido(a)	<input type="checkbox"/> 6. Pariente o Familiar	<input type="checkbox"/> 7. Padre		<input type="checkbox"/> 8. Representante de la Autoridad				<input type="checkbox"/> 9. Compañero(a) de trabajo																																																																																
<input type="checkbox"/> 1. No (Pase a observaciones)	<input type="checkbox"/> 2. Sabe (Pase a observaciones)																																																																																																																											
<input type="checkbox"/> 1. Sí	<input type="checkbox"/> 2. No Responde (Pase a observaciones)																																																																																																																											
<input type="checkbox"/> 1. Jefe(a) hogar	<input type="checkbox"/> 2. Cónyuge	<input type="checkbox"/> 3. Hijos																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 4. Hermanos	<input type="checkbox"/> 5. Otro																																																																																																																											
<input type="checkbox"/> 1. Verbal	<input type="checkbox"/> 2. Física	<input type="checkbox"/> 3. Psicológica																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 4. Otra																																																																																																																												
<input type="checkbox"/> 1. Hogar	<input type="checkbox"/> 2. Escuela	<input type="checkbox"/> 3. Trabajo																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 4. Espacio Público	<input type="checkbox"/> 5. Carretera o Camino																																																																																																																											
<input type="checkbox"/> 1. Cónyuge	<input type="checkbox"/> 2. Hijo(a)	<input type="checkbox"/> 3. Amigo(a)	<input type="checkbox"/> 4. Vecino(a)																																																																																																																									
<input type="checkbox"/> 5. Desconocido(a)	<input type="checkbox"/> 6. Pariente o Familiar	<input type="checkbox"/> 7. Padre																																																																																																																										
<input type="checkbox"/> 8. Representante de la Autoridad																																																																																																																												
<input type="checkbox"/> 9. Compañero(a) de trabajo																																																																																																																												
OBSERVACIONES																																																																																																																												
Clasificación del predio																																																																																																																												
<p>Clasificación del predio:</p> <p>1. Agrícola 2. Sil伐 3. Asociación Civil/Asociación Profesional 4. Babil. 5. Cármen Empresarial 6. Unidad Deportiva 7. Club Social 8. Embalse/Comunidad 9. Empresa Perpetua 10. Escuela Preparatoria/Bachillerato 11. Escuela Primaria 12. Explotación Minera 13. Fábrica 14. Finca 15. Forestal 16. Industrial 17. Institución Universitaria 18. Jardín de Niños 19. Oficina de Gobierno Federal 20. Oficina de Gobierno Estatal 21. Oficina de Gobierno Municipal 22. Oficina de Gobierno Local 23. Oficina de Gobierno Regional 24. Oficina de Gobierno Regional 25. Oficina de Gobierno Regional 26. Planta o Local/Comercial 27. Demarcaciones Jurídicas 28. Centro Comunitario 29. Centros de Atención Social 30. Oficina</p> <p>CONSIDERACIONES:</p> <p>Confirme si las disposiciones en vigor del Artículo 45, y arriba primero, se cumplen en su vivienda.</p> <p>Geografía: "Los informantes están obligados a proporcionar información suficiente para que se establezca que el lugar donde vive cumple con las condiciones establecidas en la legislación y normatividad correspondientes para fines estadísticos y geográficos, y prestarán acuerdo a las mismas."</p>																																																																																																																												
<p>Nombre y firma del entrevistado</p> <p>Término del levantamiento:</p> <p>Visita: <input type="checkbox"/> 1ra <input type="checkbox"/> 2da <input type="checkbox"/> 3ra Fecha: <input type="checkbox"/> Día / <input type="checkbox"/> Mes / <input type="checkbox"/> Año</p> <p>Hora: <input type="checkbox"/> Hora : <input type="checkbox"/> Min</p> <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DIF/ABM/NAH/SCGP</p>																																																																																																																												

ANEXO 3**AVISO DE PRIVACIDAD****AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

La Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con domicilio en el Centro de Oficinas Gubernamentales, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Práxedis Balboa S/N, C.P. 87083, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para los fines de los programas sociales de los cuales es titular de derecho.

En este entendido, consiento que mis datos personales se utilicen:

Nombre y firma del titular:

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades que requieren su consentimiento, podrá indicarlo en: Plataforma Nacional de Transparencia y Unidad de Información Pública de la Secretaría de Bienestar Social.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Nombre;**
- **Clave Única de Registro de Población (CURP);**
- **Domicilio;**
- **Firma autógrafa; y**
- **Fotografía.**

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles, ni se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, 10 anterior con fundamento en los artículos 4, 5, 13, 15, 16, 19, 20, 21, 34 y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, y Reglas de Operación de los Programas Sociales.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) **Nombre de su titular:** Lic. Esperanza Rodríguez Gómez.
- b) **Domicilio:** Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Boulevard Práxedis Balboa S/N, C.P. 87083, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México.
- c) **Correo electrónico:** esperanza.rodriguez@tam.gob.mx
- d) **Número telefónico y extensión:** (834) 1078373 ext. 43046

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (ARCO) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través de los siguientes medios:

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, ponemos a su disposición los medios siguientes:

A través de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: personal autorizado por la Secretaría de Bienestar Social.

Otros datos de contacto:

Página de internet: <https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/contacto/>
